

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE COBERTURA AUDIOVISUAL DE FOTO Y VÍDEO DE LAS EXPOSICIONES Y EVENTOS QUE REALICE FUNDACIÓN ENAIRE EN MADRID Y SANTANDER.

UNIDAD PROPONENTE	Dirección financiera				
RESPONSABLE DE LA PROPUESTA	Enrique Torres Arranz	Ext	11803	e-mail	etarranz@fundacion.enaire.es

OBJETO

El servicio cobertura audiovisual de foto y vídeo de las exposiciones y eventos que realice Fundación ENAIRE en Madrid y Santander.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)

6.250,00

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)

7.562,50

Financiado con Fondos FEDER SI NO

Otro tipo de Financiación

Código de proyecto

Número de activo

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

En el cálculo del presupuesto se han tenido en cuenta, como mínimo, la ejecución de trabajos realizados en años anteriores de las mismas características.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO / SERVICIO / CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / OBRA A CONTRATAR

Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio de cobertura audiovisual de foto y vídeo de las exposiciones y eventos que realice Fundación ENAIRE en Madrid y Santander.

FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Fundación ENAIRE no dispone en su plantilla de personal para la realización del servicio objeto del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO LOTIFICACIÓN

Se desestima la opción de realizarlo por lotes, así como por etapas, siendo la empresa adjudicataria la que realice todo el servicio completo, no pudiéndose separar en fases debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo, desde el punto de vista técnico al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

UBICACIÓN E INSTALACIONES NECESARIAS

Ubicación: Ciudad de Madrid y Santander
Instalaciones necesarias: no procede

OTRA INFORMACIÓN:

Duración del contrato: once meses

GERENCIA Fundación ENAIRe	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
	
Beatriz Montero	Enrique Torres
Fecha: 11-02-2023	Fecha: 11-02-2023

En cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, no discriminación y transparencia la unidad receptora declara que ninguna empresa ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato en los términos del artículo 70 de la Ley de Contratos del Sector Público.